

Miércoles, 31 de julio de 2024

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

ANUNCIO. Servicio de Expropiaciones. Nueva infraestructura de regulación en la Mancomunidad de Río Ayuela para impulsar la sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos (Alcuéscar, Cáceres).

El día 10 de julio de 2024 por el que se cita a los/as interesados/as para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: "Nueva infraestructura de regulación en la Mancomunidad de Río Ayuela para impulsar la sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos (Alcuéscar, Cáceres)".

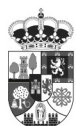
"Cofinanciado por la Unión Europea."

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Nueva infraestructura de regulación en la Mancomunidad de Río Ayuela para impulsar la sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos (Alcuéscar, Cáceres)" mediante Decreto 62/2024, de 2 de julio, publicado en el DOE n.º 131, de 8 de julio de 2024, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF).

En consecuencia, se ha notificado a los/as titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, día y hora que se señala en el Anexo que se acompaña. Asimismo, se ha ordenado la publicación de la presente citación en el resto de los medios señalados en el artículo 52.2 de la LEF.

A dicho acto deberán asistir los/as interesados/as personalmente o bien representados/as por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la propiedad, último recibo del IBI, escrituras de herencia ...). Asimismo, pueden asistir acompañados/as, si así les conviene y a su costa, de sus peritos/as y un/a Notario/a.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la LEF, podrán formularse, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan



Miércoles, 31 de julio de 2024

podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados, mediante correo electrónico a la dirección:

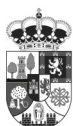
expropiaciones@juntaex.es

o al Servicio de Expropiaciones de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en Avda. de las Comunidades, s/n de Mérida, Badajoz, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 10 de julio de 2024

Juan Miguel LLanos Burgos

JEFA DE SECCIÓN DE EXPROPIACIONES



Miércoles, 31 de julio de 2024



RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: PRC159656L3 REGULACIÓN MANCOMUNIDAD DE RÍO AYUELA
TÉRMINO MUNICIPAL: 1.001.000,00 ALCUESCAR (CÁCERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
1/0	1 / 10	DE HERMENEGILDO SALINAS, MANUEL-VÍCTOR	AYUNTAMIENTO	12/08/2024	10:30
2/0	1 / 8	DE HERMENEGILDO SALINA, MANUEL-VÍCTOR	AYUNTAMIENTO	12/08/2024	10:30
5/0	1 / 4	DE HERMENEGILDO SALINA, MANUEL-VÍCTOR	AYUNTAMIENTO	12/08/2024	10:30

